	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-028
	FORMATO INFORME DE SUPERVISION ADQUISICION O SUMINISTRO BIENES AERONAUTICOS	Versión N°:	03
		Vigencia:	23-10-2023

1. **UNIDAD Y/O DEPENDENCIA:** Subdirección de Combustibles
2. **FECHA INFORME:** Día 05 Mes Mayo Año 2024
3. **CONTRATO No:** CTO 036-02-A-COFAC-DILOA-GLOBE-2023 GLOBE
4. **FECHA FIRMA DEL CONTRATO**: Día 01 Mes Junio Año 2023.
5. **CONTRATISTA:** GLOBE AIR FUEL S.A.S
6. **OBJETO DEL CONTRATO:** Contratar en nombre de la nación - ministerio de defensa nacional - fuerza aérea colombiana, suministro de combustible de aviación para las aeronaves de la fuerza pública, del estado y demás entidades con las cuales se tengan convenios, contratos, acuerdos o que presten sus servicios o estén en cumplimiento de alguna misión en apoyo a la fuerza pública, para ser entregado donde la fuerza aérea lo requiera, o de conformidad con el anexo técnico
7. **VALOR DEL CONTRATO: $ 4.735.051.607,5**
8. **PLAZO DE ENTREGA:** Día 31 Mes Diciembre Año 2023.
9. **FORMA DE PAGO:**

EL MINISTERIO pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato es decir la suma de **CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SIETE PESOSCON 50/100 ($4.735.051.607,50)**, valor que incluye el IVA, tasas y contribuciones correspondientes, se ejecutara de la siguiente manera:

PRESUPUESTO	
VIGENCIA 2023	TOTAL CONTRATO
4.735.051.607,50	$ 4.735.051.607,50

UNIDAD EJECUTORA: 15-01-05-000

IMPUTACION PRESUPUESTAL										USOS PRESUPUESTALES PARA GTOS INVERSION	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	VALOR TOTAL	
CTA PROG	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM 1	SUB ITEM 2	REC	VIG				
02	02	01	003	003	03			10	2023	----------	ADQUISICIÓNCOMBUSTIBLEDEAVIACIÓN	$	4.735.051.607,50
											Certificado de disponibilidad No.48623 de fecha 31-01-2023	$	4.735.051.607,50

FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GA-JEADA-FR-185
FORMATO CERTIFICADO DE PLAN DE ADQUISICIONES NUEVO CATALOGO PRESUPUESTAL	Versión:	8
	Vigencia:	6/02/2023

Jefatura o Unidad:	DILOA		CPA N°	291	Versión	3
			Vigencia	Actual		
Dependencia Solicitante:	SUBDIRECCIÓN DE COMBUSTIBLE - SUCOM		Fecha ajuste	09-mar-2023	Fecha versión 1	31-ene-2023

IMPUTACION									RUBRO	LINEA PRESUPUESTAL SOLO PARA GTOS INVERSION	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CÓDIGO CLASIFICACIÓN	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CTA	SUB CTA	OBJ	SUBOBJ	TDR	SUB TDR 1	SUB TDR 2	REC										
02	02	01	003	003	03			10	ADA-Aceites de petróleo o aceites obtenidos de minerales bituminosos (excepto los aceites crudos); preparados n. C. P. , que contengan por lo menos el 70% de su peso en aceites de esos tipos y cuyos componentes básicos sean esos aceites		ADQUISICIÓN COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN	15101504	Selección Abreviada Subasta Inversa	GLOBAL	1	$ 8,382,163,250.00	$ 8,382,163,250.00
02	02	01	003	003	03			10	SUBTOTAL ADA-Aceites de petróleo o aceites obtenidos de minerales bituminosos (excepto los aceites crudos); preparados n. C. P. , que contengan por lo menos el 70% de su peso en aceites de esos tipos y cuyos componentes básicos sean esos aceites / REC-10								$ 8,382,163,250.00
																	$ 0.00
																	$ 0.00
																VALOR TOTAL CPA	$ 8,382,163,250.00

OPERACION	VALOR OPERACION	OBSERVACION
Valor inicial versión 1	$ 16,000,000,000.00	A SOLICITUD DE DILOA - SUCOM SE REQUIERE EXPEDICIÓN DE CPA Y CDP, PRODUCTO DE LA REDUCCIÓN DEL CPA 110 VR3, AJUSTANDO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
Operación versión 2	($ 7,617,836,750.00)	A SOLICITUD DE DILOA - SUCOM SE REQUIERE REDUCCIÓN DEL CPA Y CDP 48623, CON EL FIN DE AJUSTAR EL VALOR DEL PROCESO Y ADICIONAR DICHOS RECURSOS AL CPA 070 CORRESPONDIENTE A LA OC 100423 CONFORME A ACTA DE REUNIÓN - MESA DE TRABAJO CON LA SECRETARÍA GENERAL DEL MDN - ACUERDO MARCO DE AVIACION
Operación versión 3	$ 0.00	A SOLICITUD DE DILOA - SUCOM SE REQUIERE CAMBIO DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN, DE ACUERDO A LAS RECOMENDACIONES DE LA ASESORA JURIDICA
Operación versión 4		
Operación versión 5		
Valor ajustado CPA	$ 8,382,163,250.00	

Natalia A. Yasnó A

Elaboró: PD4. NATALIA ANDREA YASNO ARIAS
PROFESIONAL PRESUPUESTAL

Vo.Bo
JOHN STEVE RUIZ PARRA
DIRECTOR DE PROGRAMACION PRESUPUESTAL

FIRMA
TC. NANCY MARLEY PACHECO OVIEDO
DIRECTOR GESTION Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

SIIF Nación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHcbuitrag	Claudia Patricia Buitrago Marroquin
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-05-000	COMANDO FUERZA AEREA
Fecha y Hora Sistema:	2023-02-13-10:26 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	48623	Fecha Registro:	2023-01-31	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-05-000 COMANDO FUERZA AEREA						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	16.000.000.000,00	Valor Total Operaciones:	-7.617.836.750,00		Valor Actual.:	8.382.163.250,00	Saldo x Comprometer:	8.382.163.250,00	Vr. Bloqueado	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	51223	Fecha Registro:	2023-01-31	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
1006 DIRECCION LOGISTICA AERONAUTICA (DILOA)	A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	Nación	10	CSF	2023-02-13	16.000.000.000,00	-7.617.836.750,00			
					Total:	16.000.000.000,00	-7.617.836.750,00	8.382.163.250,00	8.382.163.250,00	0,00

Objeto:	DILOA-SUCOM // ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN // CPA N° 291

ST.CARVAJAL ORTEGA JESSICA

Jefe Presupuesto COFAC

SIIF Nación

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante: MHjgarzonh Jesmyd Constanza Garzon Hernandez
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-05-000 COMANDO FUERZA AEREA
Fecha y Hora Sistema: 2023-06-05-8:42 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 48623 de fecha 2023-01-31. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	476023	Fecha Registro:	2023-06-05	Unidad / Subunidad Ejecutora:		15-01-05-000 COMANDO FUERZA AEREA			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	4.735.051.607,50	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	4.735.051.607,50	Saldo x Obligar:	4.735.051.607,50

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	830046537	Razón Social:	GLOBE AIR FUEL S.A.S	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	165334467	Banco:	BANCO DE BOGOTA S. A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	94528233	Nombre:	JAVIER HERNAN JIMENEZ GARZON	Cargo:	DIRECTOR LOGISTICA AERONAUTICA

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	036-02-A-COFAC-DILOA-2023	Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	Fecha:	2023-06-01

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
1006 DIRECCION LOGISTICA AERONAUTICA (DILOA)	A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	Nación	10	CSF		4.735.051.607,50	0,00		
					Total:	4.735.051.607,50	0,00	4.735.051.607,50	4.735.051.607,50

Objeto:	SUMINISTRO COMBUSTIBLE AVIACION PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PUBLICA, DEL ESTADO Y DEMAS ENTID CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CTOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTEN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISION EN APOYO A LA FUERZA PUBLICA.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
000	COMANDO FUERZA AEREA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2023-12-05	4,735,051,607.50	4,735,051,607.50	NINGUNO

ST CARVAJAL ORTEGA JESSICA
Jefe Área Presupuesto COFAC

El pago de las facturas se realizará de acuerdo con la disponibilidad de cupos de PAC, dentro de los 60 días siguientes al trámite, de los documentos contra suscripción del acta de recibo parcial del servicio, entrega de la factura y aprobada en la plataforma Olimpia y SECOP II de Colombia Compra Eficiente, entrega certificación de aportes parafiscales y demás trámites administrativos a que haya lugar.
En caso de no obligar la totalidad de los recursos de la vigencia 2023, estos recursos se liberarán.

Nota: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Los anteriores valores se pagarán previa entrega de los informes o entregables previstos por la Entidad contratante, el acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, factura o documento equivalente y constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social integral y parafiscales, los cuales deberán cumplir las previsiones legales; previo el trámite administrativo a que haya lugar. Para efectos del pago EL MINISTERIO procederá a hacer las retenciones que correspondan por ley.
Nota 1: Para la realización de los pagos por parte del EL MINISTERIO DE DEFENSA – FUERZA AÉREA COLOMBIANA se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar), cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses.

Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.

Nota 2: para todos los efectos, la moneda del contrato será el peso colombiano.

PARÁGRAFO PRIMERO: DERECHOS E IMPUESTOS: La ejecución del presente contrato se realizará de conformidad con lo previsto en las normas tributarias aplicables en la República de Colombia. Todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidas o que se establezcan y que se causen por la celebración, perfeccionamiento, ejecución, cumplimiento o liquidación del presente contrato, estarán a cargo de EL CONTRATISTA.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA. En todo caso, el pago del valor del contrato se subordina a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales de las vigencias fiscales actual y/o futura.

10. CONTRATO MODIFICATORIO: No. 001:

FECHA DE FIRMA: Día 01 Mes Noviembre Año 2023

VALOR DEL CONTRATO: $ 2.619.803.921,25

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION:

EL MINISTERIO pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato es decir la suma de **DOS MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN PESOS CON 25/100 ($2.619.803.921,25)**, valor que incluye el IVA, tasas y contribuciones correspondientes, se ejecutara de la siguiente manera:

PRESUPUESTO		
VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024	TOTAL CONTRATO
1.535.051.607,50	1.084.752.313,75	$ 2.619.803.921,25

Se modifican las garantías en plataforma SECOP II, por lo tanto, El CONTRATISTA se obliga para con el MINISTERIO a modificar la Póliza, actualizando valor y plazo de las coberturas de acuerdo al contrato electrónico.

Cláusula 4 - Requisitos de Perfeccionamiento y Ejecución

El presente contrato se considera perfeccionado con la suscripción en el SECOP II y para su ejecución se requiere de la modificación del respectivo registro presupuestal, de la publicación en el SECOP II por parte del CONTRATISTA de los mecanismos de cobertura del riesgo y aprobación de los mismos por parte del MINISTERIO.

Que el modificatorio correspondió a la reducción del R10 en la vigencia 2023 de la suma de $2.115.247.686,25 y **sustitución de recursos de la vigencia 2023 para adicionar la vigencia 2024 por $1.084.752.313,75** correspondiente al CPA 291, CDP 48623 y CRP 476023.

Así mismo, modificar parcialmente la cláusula No.3- plazo de ejecución del contrato del clausulado adicional al contrato electrónico, en el sentido de modificar el plazo de ejecución, así: desde la suscripción del contrato, perfeccionamiento y suscripción del acta de inicio hasta el 30 de junio de 2024 o hasta agotar los recursos, lo que primero ocurra.

11. CONTRATO MODIFICATORIO: No. 002

FECHA DE FIRMA: Día 22 Mes Diciembre Año 2023

VALOR DEL CONTRATO: $2.219.803.921,25

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION:

EL MINISTERIO pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato es decir la suma de **DOS MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN PESOS CON 25/100 ($2.219.803.921,25)**, valor que incluye el IVA, tasas y contribuciones correspondientes, se ejecutara de la siguiente manera:

PRESUPUESTO		
VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024	TOTAL CONTRATO
1.135.051.607,50	1.084.752.313,75	$ 2.219.803.921,25

Que el modificatorio correspondió a la reducción del R10 en la vigencia 2023 de la suma de $400.000.000,00 correspondiente al CPA 291, CDP 48623 y CRP 476023.

12. CONTRATO MODIFICATORIO: No.003

VALOR DEL PRESUPUESTO FAC EN EL CONTRATO: $ 2.195.574.868,85

FECHA DE FIRMA: 31 de diciembre de 2023

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION:

EL MINISTERIO pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato es decir la suma de **DOS MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS**

SESENTA Y OCHO PESOS CON 85/100 M/CTE ($2.195.574.868,85), valor que incluye el IVA, tasas y contribuciones correspondientes, se ejecutara de la siguiente manera:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZA AÉROESPACIAL COLOMBIANA

ACTA DE LIBERACIÓN DE RECURSOS

Por la cual se liberan los recursos sobrantes del contrato No. 036-02-A-COFAC-DILOA-2023, celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aeroespacial Colombiana y GLOBE AIR FUEL, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDO O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA LO REQUIERA, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO".

CONSIDERANDO:

Vigencia 2023:

1. Que con fecha 01 de junio de 2023, la Fuerza Aeroespacial Colombiana – Comando de Apoyo a la Fuerza, celebró con la empresa GLOBE AIR FUEL, el contrato No. 036-02-A-COFAC-DILOA-2023, por valor de $4.735.051.607,50 CUATROMIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS CON 50/100 MCTE, con recursos de la vigencia 2023 amparado con CPA 291 (2023) y CDP 48623.
2. Que el plazo de ejecución del contrato, es hasta el 31 de diciembre de 2023 y/o hasta agotar los recursos del contrato, lo que primero ocurra.
3. Que el 01 de noviembre de 2023 se realizó el primer modificatorio reduciendo el valor de la vigencia 2023 en $2.115.247.686,25.
4. Que el 22 de diciembre de 2023 se realizó el segundo modificatorio reduciendo el valor de la vigencia 2023 en $400.000.000,00.
5. Que mediante acta de fecha 05 de enero se evidencia el soporte de la conciliación de cuentas del contrato, realizada por la Compañía y la Entidad, dejando constancia de lo siguiente:

 a. Que el valor del contrato para la vigencia 2023 fue de $ 1.135.051.607,50 y el valor ejecutado: $ 1.110.822.555,10 que corresponde al 97.86% de su ejecución, quedando un saldo final de $ 24.229.052,40 pesos Mcte.

RESUELVE

El señor Coronel JAVIER HERNÁN JIMENEZ GARZÓN Director de Logística Aeronáutica y el señor MIGUEL ANGEL PONCE VERA Representante Legal GLOBE AIR FUEL S.A.S., resuelven liberar la suma de **$ 24.229.052,40** VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS CON 40/100 MCTE, teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente y en los siguientes términos:

No. CRP	476023
VIGENCIA	2023
RUBRO PRESUPUESTAL	02-02-01-003-003
RECURSO	10
VALOR DEL CONTRATO VIGENCIA 2023	$ 1.135.051.607,50
VALOR PAGOS REALIZADOS V2023	$ 474.798.802,10
VALOR PAGOS PENDIENTES / PAC DIC 2023 Y/O CXP (TRIM I 2024)	$ 636.023.753,00
VALOR A LIBERAR	**$ 24.229.052,40**

No siendo más el motivo de la presente, se firma la siguiente acta por los que en ella intervinieron el día treinta y uno (31) del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

POR EL MINISTERIO:

CR. JAVIER FERNAN JIMENEZ GARZÓN
Director Logística Aeronáutica

POR EL CONTRATISTA:

MIGUEL ANGEL PONCE VERA
Representante Legal GLOBE AIR FUEL S.A.S.,

VoBo:

TC CARLOS ALBERTO ZAPATA FERNANDEZ
Supervisor Principal

TC. HENRY FABIAN QUINTERO OVIEDO
Gerente de Proyecto

Que el modificatorio correspondió a la liberación de recursos en la vigencia 2023 del R10 de la suma de $24.229.052,40 correspondiente al CPA 291, CDP 48623 y CRP 476023.

13. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

No FACTURA	No ORDEN DE PAGO	VALOR ORDEN DE PAGO
EFM 5223, EFM 5187, EFM 5161, EFM 5162, EFM 5160, EFM 5185, EFM 5219, EFM 5186, EFM 5221, EFM 5203 EFM 5216, EFM 5215.	**281659623**	**30.893.296,00**

EFM 5293, EFM 5294, EFM 5244, EFM 5295, EFM 5314, EFM 5315, EFM 5316, EFM 5292, EFM 5291, EFM 5313, EFM 5312, EFM 5311, EFM 5243.	**325955923**	**60.562.329,00**
EFM 5361, EFM 5317, EFM 5374, EFM 5404, EFM 5405, EFM 5406, EFM 5365, EFM 5368, EFM 5367, EFM 5372, EFM 5317, EFM 5370, EFM 5371, EFM 5369, EFM 5407, EFM 5372,EFM 5373,EFM 5403	**351691823**	**27.515.724,70**
EFM 5533, EFM 5535, EFM 5534, EFM 5444, EFM 5552, EFM 5442, EFM 5555, EFM 5572, EFM 5543, EFM 5450, EFM 5446, EFM 5448, EFM 5544, EFM 5546, EFM 5549, EFM 5569, EFM 5571, EMF 5570, EFM 5536, EFM 5556, EFM 5568, EFM 5443.	**412656523**	**207.467.552,40**
EFM 5623, EFM 5611, EFM 5608, EFM 5612, EFM 5614, EFM 5601, EFM 5600, EFM 5599, EFM 5604, EFM 5605, EFM 5616.	**14335824**	**148.359.900,00**
SFLO 1030, SFLO 1031, SFLO 1026, SFLO 1032, SFLO 1025, SFLO 1024, SFLO 1028, SFLO 1029, SFLO 1027, SFLO 1009, SFLO 1010, SFLO 1011, SFLO 1000, SFLO 1001, SFLO 1002, SFLO 1012, SFLO 1003, SFLO 1007, SFLO 1008, SFLO 1004, SNEI 1034, SNEI 1033, SNEI 1032, SNEI-1012, SNEI 1013, SNEI 1014, SNEI 1015, SNEI 1016, SNEI 1017, SNEI 1018, SNEI 1019, SNEI 1020, SNEI 1021, SNEI 1011, SNEI 1002, SNEI 1001, SNEI 1003, SNEI 1004, SNEI 1005, SNEI 1009, SNEI 1010, SNEI 1022, SNEI 1023, SNEI 1008, SNEI 1006, SNEI 1007, SNEI 1000, SPCA 1027, SPCA 1025, SPCA 1028, SPCA 1021, SPCA 1023, SPCA 1020, SPCA 1018, SPCA 1019, SPCA 1024, SPCA 1026, SPCA 1010, SPCA 1011, SPCA 1012, SPCA 1013, SPCA 1008, SPCA 1009, SPCA 1003, SPCA 1004, SPCA 1006, SPCA 1007, SPCA 1005, SPCA 1002.	**8487224**	**363.586.795,00**
SNEI 1042, SNEI 1044, SNEI 1043, SNEI 1040, SNEI 1041, SNEI 1039, SPCA 1034, SPCA 1035, SPCA 1040, SPCA 1039, SPCA 1033, SPCA 1032, SPCA 1031, SPCA 1022, SFLO 1044, SFLO 1042, SFLO 1043, SFLO 1040, SFLO 1041, SFLO 1039, SNEI 1052, SNEI 1053, SNEI 1050, SNEI 1051, SNEI 1049, SNEI 1048, SNEI 1047, SPCA 1048, SPCA 1046, SPCA 1047.	**47906024**	**129.597.035,00**
SFLO 1053, SFLO 1052, SFLO 1051, SFLO 1050, SFLO 1049, SFLO 1054, SFLO 1057, SFLO 1048, SNEI 1060, SNEI 1059, SPCA 1061, SPCA 1060.	**47905324**	**142.839.923,00**
SFLO 1068, SFLO 1070, SPCA 1083, SPCA 1082, SPCA 1084, SFLO 1069, SNEI 1076, SNEI 1077, SFLO 1071, SNEI 1078, SPCA 1085, SPCA 1089, SFLO 1073, SNEI 1083, SPCA 1090, SNEI 1084, SPCA 1091, SFLO 1074, SPCA 1092, SNEI 1085.	**77835924**	**64.127.998,00**

SFLO 1080, SFLO 1081, SFLO 1082, SFLO 1083, SPCA 1098, SPCA 1099, SPCA 1100, SFLO 1084, SPCA 1106, SPCA 1107, SFLO 1087, SFLO 1088, SNEI 1113, SFLO 1093, SNEI 1120, SFLO 1094, SNEI 1121, SPCA 1109, SNEI 1122, SPCA 1113, SFLO 1095, SFLO 1096, SPCA 1114, SNEI 1123, SFLO 1100, SFLO 1101, SNEI 1133, SFLO 1102, SPCA 1115, SNEI 1134, SNEI 1101, SNEI 1111, SPCA 1105, SNEI 1100.	**153071324**	**304.737.800,00**
SNEI 1146, SPCA 1119, SCOV 1000, SFLO 1106, SPCA 1120, SPCA 1121, SFLO 1110, SNEI 1154, SPCA 1126, SNEI 1155, SNEI 1157, SPCA 1127, SFLO 1113, SNEI 1156, SPCA 1128, SNEI 1147, SFLO 1111.	**168903024**	**161.150.661,20**
TOTAL VALOR PAGOS EFECTUADOS		**$ 1.640.839.014,30**

14. DESCRIPCIÓN DE BIENES AERONÁUTICOS: se relaciona la cantidad de combustible recibido de acuerdo a los pagos efectuados a la fecha.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDADES	TIPO DE MATERIAL	
		PROGRAMADO	IMPREVISTO
COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN	74.711,90 GL.	X	
TOTAL, VALOR PAGOS EFECTUADOS		$ 1.640.839.014,30	

A fecha 31 de mayo de 2024 la ejecución total del contrato en valores nominales es $1.857.896.265,30 que corresponde a un 84,62 % de la ejecución total del mismo.

VALOR TOTAL CONTRATO	% EJECUCIÓN	VALOR EJECUCIÓN	% PAGADO	VALOR PAGADO
2.195.574.868,85	84,62 %	$1.857.896.265,30	67,39 %	$ 1.640.839.014,30

Nota: Informe tomado del SIIF con fecha 31 de mayo del 2024

15. INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No X Sí _

16. INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No _ X__. Sí ____.

17. EL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA ESTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACION PUBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, ADENDAS, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No ____ Sí __X___

En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:

18. DESCRIPCION GENERAL DE LA CANTIDAD Y OBSERVACIONES PRESENTADAS CON LOS BIENES RECIBIDOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN:

- El día 02/05/2024 se realiza reunión a través del aplicativo TEAMS para llevar a cabo conciliación de cuentas, la cual se evidencia mediante acta (pdf), documento electrónico HERMES No. 1707415 / Acta general No. FAC-S-2024-033633-AG del 02/05/2024, en dicho documento se le realizan las siguientes observaciones:

a. Se realiza observación al proveedor en referencia a incrementar los controles sobre los reportes de suministros realizados, lo anterior en razón de evitar que queden suministros sin reportar y en consecuencia que provoque facturación a destiempo o que sobrepase el valor del contrato.

b. Se realiza observación al proveedor en referencia a realizar anotaciones en el reporte de suministros, con el fin de diferenciar cambios en las cifras ya presentadas en reportes anteriores.

c. Se realiza observación al proveedor en referencia a incluir las cartas aclaratorias correspondientes en cada factura, en caso de presentar alguna de las siguientes novedades en los soportes de entrega:

- Tachones y/o enmendaduras en fecha, número de matrícula, cantidades, etc.
- Escritura a mano poco clara de los datos de quien recibe
- Escritura a mano errónea sobre la cantidad recibida en contraposición de la cantidad indicada por diferencia del printer
- Escritura a mano errónea sobre en número de matrícula de la aeronave a la cual se realizó el suministro

d. Se realiza observación al proveedor en referencia a la calidad de cada uno de los soportes y facturas en cuanto a la visibilidad clara de la información contenida en los mismos, ya que de no poder visualizarse bien dicha información; estos serán rechazados y no se tramitarán a pago.

e. Se realiza observación al proveedor en referencia a la verificación en las facturas en cuanto a la discriminación clara de la información correspondiente al margen de comercialización.

f. Se realiza observación al proveedor sobre inconsistencias en la información reportada en referencia a número de remisiones, cantidades, matrículas y precios de algunos suministros.

g. Se realiza observación al proveedor en referencia al cumplimiento del envío del reporte de suministros y saldos a diario a más tardar a las 10:00 horas.

h. Se realiza observación al proveedor en referencia al cumplimiento del envío de los soportes de pago de los parafiscales (certificación revisor fiscal y planillas) a más tardar el día 13 de cada mes.

i. Queda de manifiesto por parte del proveedor que a la fecha de esta conciliación de cuentas (02/05/2024) correspondiente al contrato No. 036-02-A-COFAC-DILOA-2023 no hay otros suministros adicionales pendientes por reportar y/o facturar correspondientes a la vigencia 2024 diferentes a los ya incluidos en el presente documento.

j. El proveedor realiza observación en referencia a la solicitud de aclaración por parte de la FAC respecto de la coordinación de suministros fuera del horario establecido en los puntos de suministro y que pese a cumplir con la logística requerida para realzar dichos suministros, las aeronaves no llegan al punto de tanqueo quedando por perdido la disposición de la logística realizada.

k. El proveedor realiza observación en referencia a la solicitud de aclaración respecto de la demora en la realización de los pagos por parte de la FAC.

l. Se realiza observación al proveedor en referencia a recordar pautas para el cargue de la facturación en el sistema SIIF, lo anterior con el propósito de evitar novedades relacionadas principalmente con la devolución de los paquetes de pago por parte del departamento financiero FAC y prevenir demoras en el proceso de pago de los mismos por la no visualización de las facturas en SIIF.

- El día 03/05/2024 vía Outlook se realiza observación al proveedor sobre la verificación del cargue de la facturación en SIIF y la actualización del procedimiento para tramite a pago de la facturación en referencia a las novedades presentadas motivo de devolución de los paquetes de pago y demora en el pago de los mismos.

- El día 15/05/2024 vía Outlook se realiza observación al proveedor sobre la calidad del escaneo de los soportes adjuntos a la facturación.

19. DESCRIPCION GENERAL DE LA CANTIDAD DE BIENES PENDIENTES Y NOVEDADES QUE SE PUEDAN PRESENTAR POR PARTE DEL PROVEEDOR:

N/A

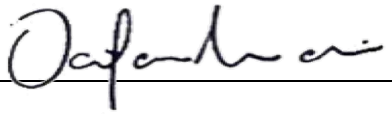
20. SEGUIMIENTO A RIESGOS:

"¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI: _____ NO_____X_____

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

NOMBRE SUPERVISOR: **TC. OCTAVIO AUGUSTO RINCÓN TORRES**

FIRMA: 

C.C. No. **86.065.402 de Villavicencio**

DEPENDENCIA: SUCOM

Vo.Bo. TC OCTAVIO RINCÓN / ARSEC
Elaboró: AS14.ERIKA MENDIETA / ARSEC

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-028
	FORMATO INFORME DE SUPERVISION ADQUISICION O SUMINISTRO BIENES AERONAUTICOS	Versión N°:	03
		Vigencia:	23-10-2023

LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN CONTRATOS ESTATALES

ASPECTOS GENERALES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:

- Al supervisor le corresponde la coordinación, vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado, para garantizar que las obligaciones contractuales se cumplan
- El supervisor debe revisar los documentos y antecedentes del contrato a suscribir, los derechos y obligaciones de las partes.
- La presente lista de chequeo es una **GUIA** para el cumplimiento de la supervisión del contrato con los controles mínimos que debe realizar el personal de supervisor. Por lo anterior, se deberá tener en cuenta las funciones asignadas en la Resolución de designación como supervisor y la normatividad contractual vigente.

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Acto administrativo designación supervisor de contrato	X		
2	Documentos soporte perfeccionamiento y ejecución del contrato (Contrato, CRP, Garantías contractuales y su aprobación)	X		
3	Lectura y revisión de la minuta del contrato, especificaciones técnicas, otros…	X		
4	Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo, revisión hojas de vida del personal que ejecutará el contrato según lo estipulado, planos, diseños, licencias, cronogramas, estudios, cálculos; si aplica)	X		
5	Acta de inicio firmada por las dos partes, la cual deberá ser anexada al expediente contractual; si aplica	X		
6	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social y parafiscales (si aplica), salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales y cualquier otro requisito aplicable según la naturaleza del contrato	X		Se incluye los parafiscales en paquetes de pago.
7	Evidencias de ejecución de las actividades contratadas según especificaciones y anexos técnicos	X		
8	Instrucciones al contratista por escrito (evidencias) de acuerdo a lo establecido en el contrato y sus especificaciones técnicas			**NO APLICA**
9	Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal y/o equipo ofrecido con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuese necesario	X		
10	Informes de supervisión de acuerdo a la periodicidad que se establece según la naturaleza del contrato y de acuerdo a lo establecido en la Resolución de nombramiento como supervisor	X		
11	Informes oportunos sobre incumplimiento del contrato o novedades presentadas en la ejecución de este	X		
12	Acta de liquidación del contrato o constancia de no liquidación, según corresponda			